

ACTA SIMPLE DE CANCELACIÓN DE PROCESO

De una parte, el Departamento de Compras y Contrataciones y la Dirección Administrativa y Financiero del Ministerio de Energía y Minas, con su domicilio establecido en la Ave. Independencia #1428, esquina, Av. Enrique Jiménez Moya, Santo Domingo, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, **cito:** “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de “**Adquisición de un Sistema de Software para digitalización y manejo de documentos electrónicos para uso del Ministerio de Energía y Minas**”, mediante el procedimiento de **Compra Menor**, expediente **Ref. MEM-DAF-CM-2022-0050**, de fecha **22 de agosto 2022**, por un valor referencial inicial de **RDS1,237,982.00**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

Visto: El requerimiento por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Vista: La solicitud de fondo de fecha **04 de agosto del año 2022**.

Vista: La Apropiación Presupuestaria de fecha **09 de agosto del año 2022**.

Vista: La publicación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones en fecha **22 de agosto del año 2022**.

Considerando: Que se modificó las especificaciones técnicas del proceso antes mencionado para poder obtener un proceso más competitivo.

Continuando, se puso a disposición, el expediente administrativo del presente procedimiento.

POR CUANTO: La División de Compras y Contrataciones procederá a Cancelar el Proceso y será relanzado en fecha futura.

POR CUARTO: El Departamento de Compras y Contrataciones realizará la publicación de la presente Acta Simple de Cancelación en el Portal Transaccional del Órgano Rector de la Dirección General de Compra y Contrataciones.

A.B.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana,
a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2022.





Massiel Vanesa Suriñach
Encargada del Departamento de
Compras





Tirso Peña
Director Administrativo y Financiero

